



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



SEAF
SECRETARÍA EJECUTIVA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**DEPARTAMENTO
DE ADQUISICIONES
MAYORES**

Tel: (504) 2216-6100
Ext: 110111, 110112, 110113, 110105 y 11063
Edificio Alma Máter, Sexto Piso
Correo Electrónico: licitaciones@unah.edu.hn

Oficio DAM No.379-2022

01 de junio de 2022

Master

MANUEL JONATHAN MIRANDA LAZO

Comisionado Coordinador a.i.

Comisión de Control de Gestión

Su oficina

UNAH SEAF 2 JUN '22

RECEPCION PM2:16

Beavis

RECIBIDO POR:

En cumplimiento al Artículo No. 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública LTAIP, por este medio remitimos a Usted para su respectiva publicación, el Informe sobre Procesos de Licitación correspondiente al mes de **mayo de 2022**.

Se adjuntan los documentos siguientes: 1) Cuadro detalle de los contratos suscritos, 2) Cuadro Detalle de Nueva Contratación Directa, 3) Cuadro Detalle de Seguimiento de Procesos Anteriores, 4) Contrato de Suministro de Servicios No.04-2022-SEAF-UNAH reportado anteriormente y que se encontraba en proceso de firma, 5) Notificación de RESOLUCIÓN RU No.04/03-2022 (Adjudicación LPN No.12-2021-SEAF-UNAH), 6) Documentos Varios para Solicitud de Contratación Directa, 7) Documento de Contratación Directa No.01-2022-SEAF-UNAH y 8) Detalle de Links.

Atentamente,



CARLOS ROBERTO PÉREZ

Director de Adquisiciones

Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas

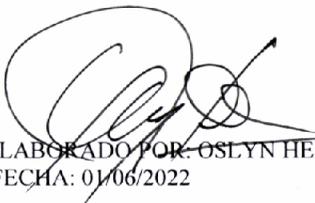
**DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES**

cc: Depto. Adquisiciones Mayores.
OH/CP

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES
**CUADRO DETALLE DE SEGUIMIENTO DE PROCESOS
ANTERIORES MAYO DE 2022**

NUMERO	PROCESO	OBJETO	DOCUMENTO	LINK
1.	LPN 12-2021-SEAF-UNAH	“SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA LOS EDIFICIOS: CIENCIAS DE LA SALUD, CENTRO DE ARTE Y CULTURA “CAC”, CENTRO DE INFORMACIÓN Y SERVICIOS ESTUDIANTILES “CISE” Y EL PALACIO UNIVERSITARIO DE LOS DEPORTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”	RESOLUCIÓN RU No. 04/03-2022	http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=MQAAADUAAAAxAAAA-JRCLDie%2b6mw%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAAFAAAAABOAAAAIAAAAE4AAAABvAAAAALgAAADEAAAAyAAAAALQAAA DIAAAAwAAAAMgAAADEAAAAAtAAAAUwAAAEUA AABBAAAARgAAAC0AAABVAAAAATgAAAEFAAABIA AAA-SKXb%2b7qfK4U%3d
2.	LPN No.05-2022-SEAF-UNAH	“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”	ADDENDUM No.1	http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=MQAAADUAAAAxAAAA-JRCLDie%2b6mw%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAAFAAAAABOAAAAIAAAAE4AAAABvAAAAALgAAADAAAAAIAAAALQAAADI AAAAwAAAAMgAAADIAAAAAtAAAAUwAAAEUAAAAB AAAARgAAAC0AAABVAAAAATgAAAEFAAABIAAAA -WVlnKH5ONhw%3d


ELABORADO POR: OSLYN HERNANDEZ M.
FECHA: 01/06/2022


AUTORIZADO POR: CARLOS ROBERT
DIRECTOR DE ADQUISICIONES



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES
CUADRO DETALLE DE LINKS MAYO DE 2022

NUMERO	PROCESO	OBJETO	DOCUMENTO	LINK
1.	CD-01-2022-SEAF-UNAH	“SERVICIO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS EN NUBE PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”	1) Solicitud de Continuidad de Servicio 2) Oficio SCU-No.002-2022 3) Oficio DAM 255-2022 Respuesta del Proveedor al Oficio DAM 255-2022	http://sicc.hondocompras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=MQAAADUAAAAxAAAA-JRCLDie%2b6mw%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=QwAAAEQAAAAtAAAA MAAAADEAAAAtAAAAAMgAAADAAAAAyAAAAAMgAAC0AAABTAAAAARQAAAEAAAABGAAAAALQAAAFUAAABOAAAAQAAAAEgAAAA%3d-fm%2bx2gBAY2s%3d
2.	CD-01-2022-SEAF-UNAH	“SERVICIO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS EN NUBE PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”	CONTRATACIÓN DIRECTA No.01-2022-SEAF-UNAH	http://sicc.hondocompras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=MQAAADUAAAAxAAAA-JRCLDie%2b6mw%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=QwAAAEQAAAAtAAAA MAAAADEAAAAtAAAAAMgAAADAAAAAyAAAAAMgAAC0AAABTAAAAARQAAAEAAAABGAAAAALQAAAFUAAABOAAAAQAAAAEgAAAA%3d-fm%2bx2gBAY2s%3d
1.	LPN 12-2021-SEAF-UNAH	“SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA LOS EDIFICIOS: CIENCIAS DE LA SALUD, CENTRO DE ARTE Y CULTURA “CAC”, CENTRO DE INFORMACIÓN Y SERVICIOS ESTUDIANTILES “CISE” Y EL PALACIO UNIVERSITARIO DE LOS DEPORTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL	RESOLUCIÓN RU No. 04/03-2022	http://sicc.hondocompras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=MQAAADUAAAAxAAAA-JRCLDie%2b6mw%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAAFAAAABOAAAA IAAAAE4AAABvAAAAALgAAADEAAAAyAAAAALQAAA DIAAAAawAAAAAMgAAADEAAAAtAAAAUwAAAEUA AABBAAAAARgAAAC0AAAABVAAAATgAAAEAAAABIAAAA-SKXb%2b7qfK4U%3d

		AUTÓNOMA DE HONDURAS”		
2.	LPN No.05-2022-SEAF-UNAH	“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”	ADDENDUM No.1	http://sicc.honducompras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=MQAAADUAAAAxAAAA-JRCLDie%2b6mw%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OfziWLXW%2fg%3d&Id2=TAFAFAAABOAAAAIAAAE4AAABvAAAALgAADAAAAA1AAALQAAADI AAAAwAAAAMgAADIAAAAtAAAAUwAAAEUAAAB BAAAARgAAAC0AAABVAAAATgAAAEAAABIAAAA-WVlnKH5ONhw%3d



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



SEAF
SECRETARÍA EJECUTIVA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DEPARTAMENTO
DE ADQUISICIONES
MAYORES

Tel: (504) 2216-6100
Ext: 110111, 110112, 110113, 110105 y 110633
Edificio Alma Máter, Sexto Piso
Correo Electrónico: licitaciones@unah.edu.hn

Oficio DAM No.64-2022

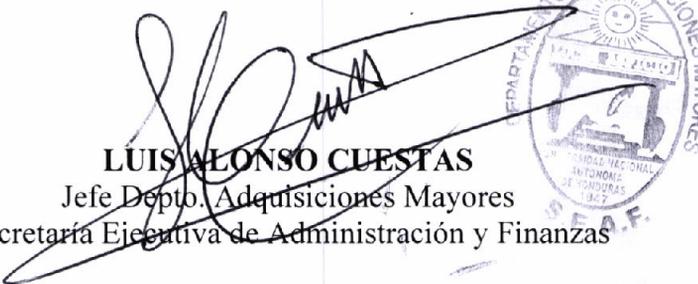
2 de febrero de 2022

Ingeniero
JORGE HAZIN ABU GHATTAS
Gerente General
SISTEMAS TELEMÁTICOS SISTEL)
Su oficina

Por este medio le informamos que mediante Acuerdo de Consejo Universitario No.CU-E-002-01-2022 de fecha 31 de enero de 2022, se autorizó la Contratación Directa para la continuidad del **SERVICIO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS EN NUBE PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** con su empresa, para un periodo de nueve meses contados a partir del 3 de febrero de 2022 y por un monto de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS LEMPIRAS CON CATORCE CENTAVOS (L 2,407,756.14)**.

El contrato para la prestación del servicio en mención se encuentra en elaboración, por lo que agradeceríamos favor ir tramitando la Garantía de Cumplimiento de Contrato correspondiente.

Atentamente,


LUIS ALONSO CUESTAS
Jefe Depto. Adquisiciones Mayores
Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas

cc: Depto. Adquisiciones Mayores.
OH/LAC

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"

RV: Continuidad de servicio

CARLOS ROBERTO PEREZ AVILES <cperez@unah.edu.hn>

Mar 1/2/2022 14:48

Para: MIGUEL ANTONIO ANDINO CERRATO <miguel.andino@unah.edu.hn>

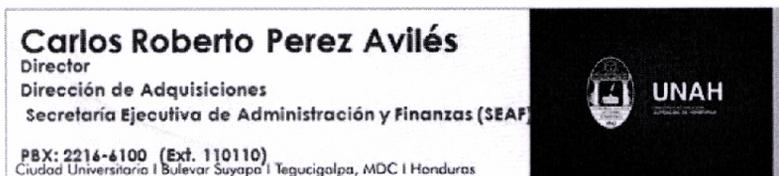
CC: SOLICITUDES DE PAGO SEAF <solicitudes.seaf@unah.edu.hn>; LUIS ALONSO CUESTAS ZUNIGA <luis.cuestas@unah.edu.hn>

"Solicitud Previa", establecida en el artículo 38 inciso c) del Decreto Legislativo 33-2020":

Estimado Lic. Andino

Por este medio envio respuesta del Sr. : Carlos Hazin Gerente General de Sistel, donde se le notifica que seguiremos con el servicios.

Saludos



De: Carlos Hazin <chazin@sistelhn.com>

Enviado: martes 01 de febrero de 2022 14:42

Para: LUIS ALONSO CUESTAS ZUNIGA <luis.cuestas@unah.edu.hn>

Cc: CARLOS ROBERTO PEREZ AVILES <cperez@unah.edu.hn>

Asunto: Re: Continuidad de servicio

Muchas Gracias por la notificación Abogado Cuestas.

Saludos,

Carlos Hazin

Gerente General

SISTEL

Tegucigalpa, Honduras

t: +504-2291-6499

e: chazin@sistelhn.com

www.sistelhn.com

Este mensaje es confidencial. También puede estar privilegiado o protegido por la inmunidad del producto de trabajo u otras normas legales. Si lo ha recibido por error, por favor háganoslo saber por correo electrónico de respuesta y eliminarlo de su sistema; No puede copiar este mensaje o revelar su contenido a nadie. Por favor, envíenos por fax cualquier mensaje que

Continuidad de servicio

LUIS ALONSO CUESTAS ZUNIGA <luis.cuestas@unah.edu.hn>

Mar 1/2/2022 14:18

Para: Carlos Hazin <chazin@sistelhn.com>

CC: CARLOS ROBERTO PEREZ AVILES <cperez@unah.edu.hn>

Buenas tardes don carlos por este medio le notifica que se autorizó continuar con los servicios de almacenamiento en nube por 9 meses más. El día de hoy o mañana le estaremos enviando el oficio respectivo. Saludos

Obtener [Outlook para iOS](#)



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



SEAF
SECRETARÍA EJECUTIVA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DEPARTAMENTO
DE ADQUISICIONES
MAYORES

Tel: (504) 2216-6100
Ext: 110111, 110112, 110113, 110105 y 110633
Edificio Alma Máter, Sexto Piso
Correo Electrónico: licitaciones@unah.edu.hn

Oficio DAM No.64-2022

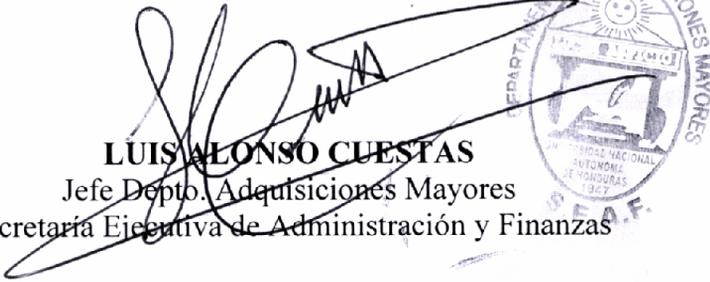
2 de febrero de 2022

Ingeniero
JORGE HAZIN ABU GHATTAS
Gerente General
SISTEMAS TELEMÁTICOS SISTEL)
Su oficina

Por este medio le informamos que mediante Acuerdo de Consejo Universitario No.CU-E-002-01-2022 de fecha 31 de enero de 2022, se autorizó la Contratación Directa para la continuidad del **SERVICIO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS EN NUBE PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** con su empresa, para un periodo de nueve meses contados a partir del 3 de febrero de 2022 y por un monto de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS LEMPIRAS CON CATORCE CENTAVOS (L 2,407,756.14)**.

El contrato para la prestación del servicio en mención se encuentra en elaboración, por lo que agradeceríamos favor ir tramitando la Garantía de Cumplimiento de Contrato correspondiente.

Atentamente,


LUIS ALONSO CUESTAS
Jefe Depto. Adquisiciones Mayores
Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas

cc: Depto. Adquisiciones Mayores.
OH/LAC

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Secretaría General



**SECRETARÍA
GENERAL**

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Tel: 2216-6100 Ext: 110486

Correo Electrónico: sgeneral@unah.edu.hn

NOTIFICACIÓN

RESOLUCIÓN RU No. 04/03-2022

La Infrascrita Secretaria General a.i. de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, por este acto; **HACE CONSTAR:** Que de conformidad a lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo, por este medio, a los doce días del mes de mayo de dos mil veintidós, **NOTIFICA** a los representantes autorizados de **1. SUPER CLEAN S. DE R.L.** Señora Regina Lizzeth Izaguirre, **2. SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA S. DE R.L.** Señora Waleska Marissol Hernández Espinal **3. COMPAÑÍA DE LIMPIEZA EXCELENTE CODELEX S. DE R.L.** Señora Miriam Nazareth Perdomo Betancourth **4. SERVICIOS HIGIA** Señor Juan Enrique Milla Hernández **5. GRUPO MACDEL.** Señor Víctor Manuel Lara Molina, la Resolución **RU-No. 04/03-2022** emitida por la Rectoría el diecinueve (19) de abril de dos mil veintidós (2022), la cual literalmente dice: **RESOLUCIÓN RU No. 04/03-2022 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH),** Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diecinueve (19) días del mes de abril de dos mil veintidós (2022). **VISTO: Para emitir RESOLUCIÓN** en el proceso de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 12-2021-SEAF-UNAH, “SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA LOS EDIFICIOS: CIENCIAS DE LA SALUD, CENTRO DE ARTE Y CULTURA “CAC”, CENTRO DE INFORMACIÓN Y SERVICIOS ESTUDIANTILES “CISE” Y EL PALACIO UNIVERSITARIO DE LOS DEPORTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”, aprobado mediante **Acuerdo de Rectoría No. 245-2021.- CONSIDERANDO:** Que mediante Oficio DAM No. 174-2021 de fecha dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno (2021) el Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, en cumplimiento de la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, en los artículos 23, 24, 26 y 38, solicitó a la Rectoría de la UNAH su autorización para llevar a cabo la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.12-2021-SEAF-UNAH “SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA LOS EDIFICIOS: CIENCIAS DE LA SALUD, CENTRO DE ARTE Y CULTURA “CAC”, CENTRO DE INFORMACIÓN Y SERVICIOS ESTUDIANTILES “CISE” Y EL PALACIO UNIVERSITARIO DE LOS DEPORTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”, la cual se llevó a cabo mediante la firma del **Acuerdo No. 245-2021.- CONSIDERANDO:** Que una vez realizada la revisión del Pliego de Condiciones por el Departamento Legal y por la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas (SEAF), se continuó el proceso, con él envió de la invitación a licitar en atención al artículo 46 de la Ley de Contratación del Estado y 106 de su Reglamento, realizándose la convocatoria en dos diarios de mayor circulación nacional y de manera electrónica mediante los correos electrónicos para la apertura de la licitación, la cual se llevó a cabo el día lunes 17 de enero de 2022, habiéndose adquirido el pliego por las empresas siguientes: **SUPER CLEAN; GRUPO MACDEL; SERVICIOS HIGIA; COMPAÑÍA DE LIMPIEZA EXCELENTE S. DE R. L. y SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA S. DE R.L.** para los servicios de limpieza. **CONSIDERANDO:** Que

“La Educación es la Primera Necesidad de La República”



UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Secretaría General



SECRETARÍA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Tel: 2216-6100 Ext:110486

Correo Electrónico: sgeneral@unah.edu.hn

Página No. 2

Notificación de la Resolución RU No. 04/03-2022

mediante **ACUERDO DE RECTORÍA No.246-2021** de fecha diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), en cumplimiento a lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Contratación del Estado y artículos 125 al 138 y 156 de su Reglamento. fueron nombradas las Comisiones de Apertura y Evaluación de las Ofertas. **CONSIDERANDO:** Tal como estaba señalado el día diecisiete (17) de enero de dos mil veintidós (2022) siendo las 10:00 a.m., fecha y hora establecida para la apertura de los sobres que contienen las ofertas de la licitación antes referida, cinco (5) empresas presentaron Ofertas sobre lo contenido en el Pliego de Condiciones, por lo que, la Comisión de Apertura nombrada al efecto recibió las ofertas presentadas por las siguientes empresas: **SUPER CLEAN** ofertó por VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. (21,624,000.00); **COMPAÑÍA DE LIMPIEZA EXCELENTE S. DE. R. L.** ofertó por VEINTISÉIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.26,582,400.00); **SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA S. DE R.L.** ofertó por CATORCE MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 14,136,000.00); **SERVICIOS HIGIA** ofertó por TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 31,644,000.00) y el **GRUPO MACDEL** ofertó por DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO LEMPIRAS CON 69/100 (L. 18, 846,375.69), quien al momento de la Apertura de Ofertas quedo descalificada por no haber presentado la Garantía de Mantenimiento de Oferta. **CONSIDERANDO:** Que en el **"INFORME DEL PROCESO DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.12-2021-SEAF-UNAH "SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA LOS EDIFICIOS: CIENCIAS DE LA SALUD, CENTRO DE ARTE Y CULTURA "CAC", CENTRO DE INFORMACIÓN Y SERVICIOS ESTUDIANTILES "CISE" Y EL PALACIO UNIVERSITARIO DE LOS DEPORTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"**, de fecha primero (01) de marzo de dos mil veintidós (2022), se observa que la Comisión de Evaluación al momento de realizar la revisión legal se pudo constatar que las empresas **COMPAÑÍA DE LIMPIEZA EXCELENTE S. DE. R.L., SUPER CLEAN y SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA S. DE R. L.** se les solicitó subsanación de algunos documentos, las cuales cumplieron satisfactoriamente con la subsanación y por tanto con la documentación legal solicitada en el Pliego de Condiciones de la Licitación, habiéndole solicitado a la empresa **SERVICIOS HIGIA**, la subsanación siguiente: **"11. Constancia de solvencia del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) vigente a la fecha de apertura de ofertas. k) Constancia de Solvencia y/o que se encuentra en trámite en el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) vigente a la fecha de apertura de ofertas. Presentar Constancia Vigente y debidamente Autenticada"** y **12. Certificación Original de Cumplimiento de Normativa Laboral extendida por la Dirección General de Inspección, conforme al artículo 2 numeral 8) de la Ley de Inspección del Trabajo. Deberá presentar la Original"**, quien después de transcurrido el plazo indicado en el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado **NO CUMPLIO** con la Documentación Legal solicitada. **CONSIDERANDO:**

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Secretaría General



SECRETARÍA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Tel: 2216-6100 Ext: 110486

Correo Electrónico: sgeneral@unah.edu.hn

Página No. 3

Notificación de la Resolución RU No. 04/03-2022

Que al hacer la Evaluación Técnica se constató que las empresas, **COMPAÑÍA DE LIMPIEZA EXCELENTE S. DE. R.L. Y SUPER CLEAN, CUMPLEN** con lo solicitado en la **SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** del Pliego de Condiciones y requeridas por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), sin embargo, la empresa **SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA S. DE R. L.**, si bien presentó aclaración sobre lo solicitado por la Comisión Evaluadora, en una de las aclaraciones solicitadas indicó que el Costo de Hora Hombre no está incluido en la oferta. **CONSIDERANDO:** Que al realizarse las visitas técnicas a las empresas que presentaron oferta para el servicio de limpieza como ser **COMPAÑÍA DE LIMPIEZA EXCELENTE S. DE. R.L., SUPER CLEAN Y SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA S. DE R. L.** se pudo constatar que la **COMPAÑÍA DE LIMPIEZA EXCELENTE S. DE. R.L. CUMPLE** con todos los requerimientos logísticos en cuanto a las instalaciones, equipos, herramientas e insumos de limpieza solicitados en el pliego de condiciones y las empresas **SUPER CLEAN Y SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA S. DE R. L., NO CUMPLEN** con los requerimientos logísticos por no contar con una bodega amplia, y tienen un inventario mínimo de insumos y no cuentan con equipos y herramientas suficientes para cubrir las necesidades del servicio requerido. **CONSIDERANDO:** Que al revisar la disponibilidad presupuestaria de conformidad al Oficio DFYP-121-2021 emitido por el Licenciado Luis Felipe Pineda Director de Finanzas y Presupuesto de fecha 03 de septiembre de 2021, manifestó que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria para adjudicar a la empresa, **COMPAÑÍA DE LIMPIEZA EXCELENTE S. DE. R.L.**, las PARTIDAS No. 1 y No. 2, o sea por los "SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA LOS EDIFICIOS: CIENCIAS DE LA SALUD, CENTRO DE ARTE Y CULTURA "CAC", CENTRO DE INFORMACIÓN Y SERVICIOS ESTUDIANTILES "CISE" Y EL PALACIO UNIVERSITARIO DE LOS DEPORTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS", a la **COMPAÑÍA DE LIMPIEZA EXCELENTE S. DE. R.L.** por un monto de **VEINTISÉIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.26,582,400.00)**, por un periodo de **VEINTICUATRO (24) MESES**, distribuidos así: para la partida No.1 Edificio CIENCIAS DE LA SALUD SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (**L.6,134,400.00**), para la partida No.2 los Edificios **CENTRO DE ARTE Y CULTURA "CAC", CENTRO DE INFORMACIÓN Y SERVICIOS ESTUDIANTILES "CISE" y EL PALACIO UNIVERSITARIO DE LOS DEPORTES** VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.20,448.000.00). **CONSIDERANDO:** Que después de haber hecho la revisión, análisis y evaluación de las ofertas presentadas, así como la disponibilidad presupuestaria de la unidad ejecutora involucrada en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.12-2021-SEAF-UNAH, "SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA LOS EDIFICIOS: CIENCIAS DE LA SALUD, CENTRO DE ARTE Y CULTURA "CAC", CENTRO DE INFORMACIÓN Y SERVICIOS ESTUDIANTILES "CISE" Y EL PALACIO UNIVERSITARIO DE LOS DEPORTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS", la Comisión Evaluadora **RECOMIENDA** a la Rectoría lo siguiente: 1.- Adjudicar

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Secretaría General



SECRETARÍA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Tel: 2216-6100 Ext: 110486

Correo Electrónico: sgeneral@unah.edu.hn

Página No. 4

Notificación de la Resolución RU No. 04/03-2022

el contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.12-2021-SEAF-UNAH, PARTIDAS No. 1 y No. 2 “SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA LOS EDIFICIOS: CIENCIAS DE LA SALUD, CENTRO DE ARTE Y CULTURA “CAC”, CENTRO DE INFORMACIÓN Y SERVICIOS ESTUDIANTILES “CISE” Y EL PALACIO UNIVERSITARIO DE LOS DEPORTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”, a la COMPAÑÍA DE LIMPIEZA EXCELENTE S. DE. R. L. por un monto de VEINTISÉIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.26,582,400.00); por un periodo de VEINTICUATRO (24) MESES, distribuidos así: para la partida No.1 Edificio CIENCIAS DE LA SALUD SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.6,134,400.00), para la partida No.2 los Edificios CENTRO DE ARTE Y CULTURA “CAC”, CENTRO DE INFORMACIÓN Y SERVICIOS ESTUDIANTILES “CISE” y EL PALACIO UNIVERSITARIO DE LOS DEPORTES por VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.20,448.000.00). **POR TANTO:** La Rectoría en uso de las atribuciones que la Ley le confiere y con fundamento en los artículos 160, 321,323 Y 360 de la Constitución de la Republica, 116, 120 y 122 de la Ley General de la Administración Pública, Artículos 51, 52 y 58 de la Ley de Contratación del Estado, Artículo 143 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, Artículos 1, 22, 23, 24, 25, 26 y 83 de la Ley de Procedimiento Administrativo; Artículos 17, 19 numerales 1), 15) y 26) de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y Artículos 15, 40 y 43 de su Reglamento y los demás que sean aplicables; **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar el “**INFORME DEL PROCESO DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.12-2021-SEAF-UNAH “SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA LOS EDIFICIOS: CIENCIAS DE LA SALUD, CENTRO DE ARTE Y CULTURA “CAC”, CENTRO DE INFORMACIÓN Y SERVICIOS ESTUDIANTILES “CISE” Y EL PALACIO UNIVERSITARIO DE LOS DEPORTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”, en el cual se recomienda adjudicar la licitación a la COMPAÑÍA DE LIMPIEZA EXCELENTE S. DE. R.L., las PARTIDAS No. 1 y No.2 de los “SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA LOS EDIFICIOS: CIENCIAS DE LA SALUD, CENTRO DE ARTE Y CULTURA “CAC”, CENTRO DE INFORMACIÓN Y SERVICIOS ESTUDIANTILES “CISE” y EL PALACIO UNIVERSITARIO DE LOS DEPORTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”, por un monto total de VEINTISÉIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.26,582,400.00), por un periodo de VEINTICUATRO (24) MESES contados a partir de la fecha de la firma del contrato, distribuidos así: para la partida No.1 Edificio **CIENCIAS DE LA SALUD** SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.6,134,400.00), para la partida No.2 los Edificios **CENTRO DE ARTE Y CULTURA “CAC”, CENTRO DE INFORMACIÓN Y SERVICIOS ESTUDIANTILES “CISE” y EL PALACIO UNIVERSITARIO DE LOS DEPORTES** VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y**

“La Educación es la Primera Necesidad de La República”



UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Secretaría General



SECRETARÍA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Tel: 2216-6100 Ext: 110486

Correo Electrónico: sgeneral@unah.edu.hn

Página No. 5

Notificación de la Resolución RU No. 04/03-2022

OCHO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.20,448.000.00). **SEGUNDO:** Adjudicar el contrato de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 12-2021-SEAF-UNAH, "SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA LOS EDIFICIOS: CIENCIAS DE LA SALUD, CENTRO DE ARTE Y CULTURA "CAC", CENTRO DE INFORMACIÓN Y SERVICIOS ESTUDIANTILES "CISE" y EL PALACIO UNIVERSITARIO DE LOS DEPORTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS" a la COMPAÑÍA DE LIMPIEZA EXCELENTE S. DE. R. L. por un monto total de VEINTISÉIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.26,582,400.00), por un periodo de VEINTICUATRO (24) MESES contados a partir de la fecha de la firma del contrato, distribuidos así: para la partida No.1 Edificio **CIENCIAS DE LA SALUD** SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.6,134,400.00), para la partida No.2 los Edificios **CENTRO DE ARTE Y CULTURA "CAC", CENTRO DE INFORMACIÓN Y SERVICIOS ESTUDIANTILES "CISE" y EL PALACIO UNIVERSITARIO DE LOS DEPORTES** VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.20,448.000.00). por haber cumplido con todos los requisitos legales y técnicos establecidos en el Pliego de Condiciones. **TERCERO:** En el caso de que a la empresa oferente a quien se le adjudicó el contrato no lo acepte o no lo formalice por causas que le fueren imputables en el plazo señalado para tal propósito en el Pliego de Condiciones, quedará sin valor ni efecto la adjudicación y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), hará efectiva la garantía de Mantenimiento de Oferta. **CUARTO:** Si ocurriere lo dispuesto en el acápite anterior y en virtud de solo haberse presentado un oferente al proceso de licitación, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) procederá a realizar un nuevo proceso de Licitación Pública. **QUINTO:** La empresa adjudicada deberá presentar antes de la firma del contrato los documentos indicados en la **Sección "IO-15 FIRMA DEL CONTRATO"** del Pliego de Condiciones de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.12-2021-SEAF-UNAH**. **SEXTO:** Que la Secretaría General de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), proceda a notificar la presente resolución a las empresas participantes en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.12-2021-SEAF-UNAH "SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA LOS EDIFICIOS: CIENCIAS DE LA SALUD, CENTRO DE ARTE Y CULTURA "CAC", CENTRO DE INFORMACIÓN Y SERVICIOS ESTUDIANTILES "CISE" y EL PALACIO UNIVERSITARIO DE LOS DEPORTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**. **SEPTIMO:** Instruir al Departamento de Adquisiciones Mayores de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) para que proceda a la elaboración del contrato correspondiente. **NOTIFÍQUESE. - - F/S. FRANCISCO JOSE HERRERA ALVARADO RECTOR a.i. UNAH, JESSICA PATRICIA SÁNCHEZ MEDINA SECRETARIA GENERAL. CC. Archivo. JR/LAC**". La presente Resolución pone fin a la vía administrativa.

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Secretaría General



**SECRETARÍA
GENERAL**

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Tel: 2216-6100 Ext: 110486

Correo Electrónico: sgeneral@unah.edu.hn

Página No. 6

Notificación de la Resolución RU No. 04/03-2022

En virtud de lo anterior queda notificado mediante la presente en la Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", Tegucigalpa M.D.C., a los doce días del mes de mayo de dos mil veintidós


DRA. JESSICA PATRICIA SÁNCHEZ MEDINA
SECRETARIA GENERAL a.i. UNAH

SECRETARIA GENERAL

cc: Rectoría
cc: Departamento Legal
cc: SEAF
cc: Portal de Transparencia
cc: Archivo/yh

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Ciudad Universitaria

Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

ADDENDUM No.1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 05-2022-SEAF-UNAH “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) hace saber a los interesados en participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 05-2022-SEAF-UNAH “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”**, lo siguiente:

En el Pliego de Condiciones, se modifica el numeral siguiente:

“10-06 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

*El acto público de apertura de ofertas se realizará en el Salón de Usos Múltiples, ubicado en el Sexto piso, Departamento de Adquisiciones Mayores, Edificio Administrativo Alma Mater. a partir de las **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 a.m.)**.-*

*El día último de presentación de ofertas será el **JUEVES DIECISÉIS (16) DE JUNIO DEL 2022**, con fecha límite de **recepción hasta las NUEVE CON CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS DE LA MAÑANA (9.59 a.m.)**.- No se recibirán ofertas después de esa hora.*

TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE DEBIDAMENTE FOLIADA, FIRMADA Y SELLADA”.

El presente Adendum pasa a formar parte del Pliego de Condiciones; así mismo, todas las demás instrucciones, condiciones y especificaciones técnicas contenidas en dicho Pliego de Condiciones permanecen en vigencia.

Ciudad Universitaria 20 de mayo del 2022.



LUIS ALONSO CUESTAS ZUNIGA
JEFE DEL DEPTO. DE ADQUISICIONES MAYORES
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CA/LAC